

# HERALDO DE ZAMORA

ENCUENRO CONCERTADO  
Número suelto: 15 céntimos

DOS EDICIONES  
\*\* DIARIAS

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla  
Martes 4 de Julio de 1939.—Año de la Victoria

SEGUNDA EDICION \*\*  
SIGLO II  
AÑO XXIII  
NÚMERO 13 634

## EDITORIAL

### Contra la flamenquería

En el Ayuntamiento de Madrid se ha levantado la voz ponderada del señor Foxá para salir al paso de un brote de marxismo que es preciso asfixiar. Ha denunciado el ilustre escritor, la existencia de algunos sujetos desapacibles, que tienen la pretensión de imponer como ley su capricho y su gusto—su mal gusto—saltando por encima de consideraciones y dejando a un lado el respeto que nos debemos unos a otros. El más elemental instinto, aconseja cómo hay que tratar a estos sujetos y dentro de muy poco, la prensa y la radio iniciarán una campaña para convencerles de la conveniencia de sujetarse a reglas de convivencia social en lugar de invocar para sus arbitrariedades el nombre de ciertas glándulas que nada tienen que ver con lo que llamamos buena educación.

No puede ser más oportuna la alusión del señor Foxá, porque esto que podríamos calificar de flamenquería barata, se ha manifestado en diversos puntos y es hora ya de que acabe como sea. La normalidad no puede ser alterada porque un pelanas cualquiera tenga el capricho de molestar. Está muy reciente todavía la actuación de aquellos mangantes que antes del 18 de Julio se presentaban inopinadamente en el café para echarnos a la calle como si fueran los amos del mundo. Está tan reciente que ahora sería difícil intentar lo siquiera: hay una Autoridad que no lo consentiría y hay una conciencia ciudadana dispuesta a reaccionar contra ellos. En lo sucesivo, nadie deberá atreverse a turbar la tranquilidad. En España podemos y debemos vivir en buena armonía todos los españoles, pero para ello es preciso que no se pierda el cauce de la consideración que todos nos debemos. Lo contrario es un estado marxista: No hace mucho tiempo un distinguido escritor decía que no basta creer que no se es marxista: Hay que demostrarlo. Y la mejor manera de demostrarlo es hacer gala de una buena educación porque nada hay más opuesto al marxismo, que la buena educación.

Las Bolsas de Cura de Aguas, poniendo la hidroterapia al alcance de los trabajadores modestos, son un arma más en la cruzada contra la degeneración de la raza.

La Bolsa de Cura de Aguas, pequeño exponente de la atención de nuestro Estado por el trabajador, es todo un símbolo de justicia social.

## EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

# La cuestión de Dantzig

Londres.—Ayer en la Cámara de los Comunes el primer ministro señor Chamberlain manifestó que si recibía hoy la contestación de los soviets a las nuevas proposiciones haría una declaración en el Parlamento. Contando a preguntas que le hicieron varios diputados, dijo que Lord Halifax ha planteado claramente la situación días pasados. Refiriéndose a la adopción de medidas militares y construcción de fortificaciones en Dantzig, manifestó, que en efecto, eran una rea-

lidad, pero que el Gobierno británico está en contacto permanente con Varsovia y París y sigue al minuto el desarrollo de los acontecimientos.

El Gobierno—terminó diciendo—aprecia la actitud del Gabinete de Varsovia. Esta declaración fué acogida con aclamaciones en la Cámara.

También dijo mister Chamberlain que con el pretexto del turismo gran número de alemanes han llegado a Dantzig y se está preparando un Campo militar. El Gobierno polaco infor-

mará al Senado de Dantzig de que no se opondrá a la visita del crucero alemán proyectada para el mes de agosto.

Contestando a la pregunta de otro diputado, que pedía el envío de barcos de la escuadra inglesa a determinados puertos de los países bálticos, el subsecretario del Almirantazgo, manifestó que no creía fuera posible disponer este envío.

### Una nota conminatoria al Gopiero de Dantzig

París.—El periódico «Ce Soir» dice que el Gobierno polaco hará saber al Senado de la ciudad libre, por medio de una nota conminatoria, de

acuerdo con Francia e Inglaterra, que el territorio de dicha ciudad deber ser desmilitarizado y que los Cuorpos de camisas pardas, recientemente constituidos habrán de ser disueltos, retornando a Alemania todo el material de guerra recibido en los últimos días.

### El rey Jorge conferencia con Chamberlain

Londres.—El rey Jorge recibió ayer la visita de mister Chamberlain con quien conferenció durante una hora, cambiando impresiones, al parecer, sobre la situación de las negociaciones con Moscú.

## Actos que se celebrarán en honor del Conde de Ciano durante su estancia en España

BURGOS.—Para el próximo día 10 de los corrientes, está anunciada la llegada al puerto de Barcelona del ministro italiano de Relaciones Exteriores, Conde de Ciano. En dicho puerto será recibido oficialmente por el Vicepresidente del Consejo de Ministros y ministro de Asuntos Exteriores, Conde de Jordana y el ministro de la Gobernación, don Ramón Serra no Sáñer.

En su honor, se verificará un desfile militar y una cena en el Palacio de Pedralbes.

Al día siguiente, saldrá para Tarifa, donde asistirá al descubrimiento de una estatua del Emperador Augusto y, después de almorzar en la muralla romana regresará a Barcelona, donde tendrá lugar una gran manifestación deportiva.

El día 12, el ministro de la Gobernación ofrecerá a Ciano una cena y se guiará una gran verbena con bailes y canciones en la Plaza del Pueblo Español.

El miércoles el Conde de Ciano irá a Zarauz, donde almorzará privadamente con el Caudillo. A las once de la noche cenará con el Conde de Jordana y a continuación asistirá a un baile en el Club Náutico, ofrecido

por el Ayuntamiento de San Sebastián.

El jueves, día 13, el ministro italiano se dirigirá al aeródromo de Vitoria, desde donde marchará al Escudo, para visitar el monumento que allí se ha levantado en memoria de los legionarios italianos caídos en la Santa Cruzada. Después se dirigirá a Santander, donde, a las 10 de la noche, asistirá a una comida oficial ofrecida por el jefe del Estado con asistencia del Gobierno en pleno.

El día 14, visita a la Exposición de Guerra, almuerzo privado y a las cinco de la tarde asistencia a una corrida goyésca. Por la noche, a las 10, comida ofrecida por el Conde de Ciano, en la Embajada de Italia.

El día 15, visita al Cinturón de Hierro de Bilbao, Altos Hornos, y a la una y media, almuerzo en el Club Náutico del Abra ofrecido por el Ayuntamiento bilbaíno.

A las tres de la tarde, salida en avión para Madrid. Visita al frente de la Ciudad Universitaria y Casa de Campo y salida al anochecer para Toledo.

Día 16, visita por la mañana a las ruinas del Alcázar, y luego salida de nuevo para Madrid, donde almorzará con las autoridades.

Se considerarán para este año como variedades nuevas, las siguientes: Catalán de monte, Aragón, Manitoba, arditos montana híbrido L-4, senalor Capelli, hopé y cualquiera otra variedad extranjera en trance de estudio para su implantación.

El resto de las variedades de trigo, cultivadas en la provincia y que no se mencionan como nuevas se entenderán como tradicionales (candéal, castilla, etc.).

2.º Por los medios usuales de divulgación empleados en esa localidad (pregones, edictos, etc.) esa Junta Agrícola es inmediatamente de recibir estas instrucciones, harán llegar a todos los agricultores, trigueros del término que hayan hecho entregas de trigo jurante el último año agrícola al S. N. del T., el derecho que tienen a formar parte en el Concurso Nacional, aspirando o los premios que se insertan en el apartado 1.º

3.º Adjunto con estas instrucciones se remiten las fichas de inscripción al Concurso que esa Junta deberá repartir entre los productores del término y recogerlas una vez llenadas por los que deseen inscribirse.

Cada solicitante deberá efectuar una inscripción por cada premio a que aspire. Las fichas se llenarán por duplicado y el Presidente de la Junta Agrícola Local archivará un ejemplar y devolverá el otro firmado y sellado al agricultor para que le sirva de comprobante de haber efectuado su inscripción y abonado la cuota correspondiente.

4.º En el momento de hacer la inscripción, la Junta Agrícola Local entregará al concursante el bono de una peseta por cada «parcela» con la que aspire a un premio de producción unitaria máxima y cinco pesetas por cada «explotación» con la que pretenda un premio de producción unitaria en relación con la total superficie cultivada en ese término municipal.

Si la extensión de la «explotación» presentada en este segundo caso no llega a 10 hectáreas de superficie la cuota de inscripción será de una peseta.

Deberán aclararse a los concursantes que «producción unitaria» quiere decir «cantidad de Qm. o fanegas de trigo» producidas en relación con la superficie (Has.) cultivadas».

5.º Esa Junta Agrícola Local pondrá las cantidades obtenidas por este concepto a disposición de este Jurado Provincial.

6.º El Presidente de esa Junta conservará las fichas de inscripción hasta tanto que hayan elegido la mejor fin-

ca del término municipal dentro de cada tipo de premios, y anotarán al dorso de cada una de ellas el informe que se le pide. Hecha la elección deberá enviar dichas fichas a este Jurado Provincial, pero con el fin de que esté tenga conocimiento lo antes posible del número y clase de concursante, inscriptos, tan pronto se cierre el plazo de inscripción establecido, enviará una relación detallada de ellos a este Jurado Provincial y al mismo tiempo que remite las cantidades recaudadas.

7.º Esa Junta Agrícola elegirá dentro de su término las mejores «parcelas» o explotaciones» presentadas que correspondan a los distintos tipos de premios que se citan en el apartado primero.

8.º Por esa Junta serán visitadas las fincas en la fecha que esta Provincial fijé teniendo en cuenta el estado de la cosecha en cada comarca y siempre con anterioridad a la señalada por los concursantes en la ficha de inscripción para la recogida de su cosecha.

9.º Deberá tener en cuenta esa Junta Agrícola que en las fincas elegidas por ella, las cosechas permanentes serán en pie hasta que los Jurados Comarcales hayan otorgado su fallo, con arreglo al artículo 15 del reglamento, y salvo lo que se dispone en el artículo 13 del mismo.

Si algún agricultor recolectase la cosecha contraviniendo lo que se indica, se entenderá que se retira del concurso y renuncia a todo premio.

10.º El Presidente de esa Junta, inmediatamente de recibir estas instrucciones, comunicará a este Jurado Provincial la fecha probable en que se comenzará a segar el trigo en ese término municipal.

Se encargará la rapidez de este informe para que este Jurado Provincial pueda fijar la fecha tope de inscripciones a los concursantes que ha de ser, precisamente, 10 días antes de comenzar dicha siega.

Cualquiera duda que pueda surgir en la interpretación de estas instrucciones la comunicará rápidamente a esta Provincial para la solución inmediata.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora, julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Civil Presidente del Jurado Provincial, CARLOS PINILLA.

NOTA.—No pudiendo remitir la ficha de inscripción por no haberse recibido, de la Nacional, los Presidentes de las Juntas Agrícolas Locales tomarán nota provisional de todos los concursantes que verbalmente lo soliciten enviando la relación de ellos a este Jurado Provincial.

## Un hombre

CONSCIENTE, RESPETA LOS ARBOLES.

—0—

## Un ciudadano

DIGNO, LOS HACE RESPETAR

—0—

## Un español,

ADEMAS, LOS PROTEGE

PEREGRINOS A SANTIAGO DE COMPOSTELA

BILBAO.—A las dos y media de la tarde, salió ayer el tren especial que conduce a los peregrinos bilbaínos a Santiago de Compostela. Componen el convoy cuatro unidades de reciente construcción, adornadas con profusión, lo mismo que la máquina, galdardés y banderas, con grandes carteles de salutación. Al frente de la expedición, que fué despedida por numeroso público, marcha el jefe provincial de Propaganda.

FRANCO!  
FRANCO!  
FRANCO!

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Zamora

### CIRCULAR.-URGENTISIMA

Por Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha 1 de julio corriente, publicado en el Boletín Oficial del Estado n.º 183 correspondiente al día 2 del mismo mes en su artículo adicional, se dispone, que los fabricantes de harinas quedan obligados a prestar declaración jurada por duplicado, en las que se consignarán las existencias de trigo que tuviesen al terminar el 30 de junio del año en curso, alcanzando la misma obligación a los tenedores de harinas con referencia a esta mercancía, ya sean, Almacenistas, Panaderos confiteros, churreros, etc, así como los agricultores obligados a satisfacer al S. N. T. los derechos por el concepto de maquilas.

Dichas declaraciones habrán de quedar entregadas en las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo o en Correos como envío certificado, antes del 5 de julio actual.

Desde 1.º de julio inclusivo, dichas declaraciones registrarán de-

talladamente cuantas transacciones realicen con la expresada mercancía hasta que el Servicio Nacional del Trigo afores sus existencias.

Lo que para general conocimiento de fabricantes harineros y tenedores de harina, se hace público con el fin de que dentro del plazo marcado lleven a efecto su cumplimiento, evitándose las sanciones que pudieran alcanzarse si dejase de declarar sus existencias.

Las declaraciones que para el cumplimiento de lo ordenado hagan los agricultores, serán por ellos presentadas a los respectivos Alcaldes como Presidentes de las Juntas Agrícolas Locales, quienes les enviarán sin excusa ni pretexto alguno el día 5 de los corrientes a esta Jefatura Provincial.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora 3 de julio de 1939 Año de Victoria.

El Jefe Provincial Saludo a Franco; ¡Arriba España!

# INFORMACION LOCAL Y PROVINCIAL

## Cruz Roja Española Asamblea Provincial

### Fiesta de la Banderita

Cantidades recibidas de los pueblos de la provincia el día 1 de Julio actual.

	Pesetas
Navianos de Valverde	42'75
Vallesa de la Guareña	25'20
El Maderal	37'50
Villanueva de Azoague	25'60
Otero de Bodas	44'80
Belver de los Montes	102'30
San Pedro de la Viña	31'50
Valdescorriel	47'00
Villamayor de Campos	83'00
Villampando	129'45
Cubillos	28'20
Miguel Estevan en Villanpando	30'05
Sitrama de Tera	27'00
Torre del Valle	31'30
Vadillo de la Guareña	50'35
Villanueva de Campeán	39'00
Villárdiga	32'95
Quiruelas de Vidriales	46'00
Villar de Fallaves	20'30
Villabrázaro	16'20
Tardobispo	13'30
La Tuda y las Enillas	32'25
Cerecinos del Carrizal	30'60
San Miguel de la Ribera	46'05
El Piñero	29'50
Quintanilla del Olmo	41'25
Ferreuela de Tábara	97'00
San Martín de Valderaduey	28'60
Brime de Urz	23'70

Zamora 3 de julio de 1939.  
Año de la Victoria

### Recaudado el día 4

Casaseca de Campeán	63'90
Cabañas de Sayago	61'20
Manganeses de la Polvorosa	50'00
El Perdigon	55'80
San Vicente del Barco	102'30
Luelmo de Sayago	53'45
Fuentes de Ropel	77'55
Villabuena del Puente	67'25
Ferreras de Abajo	80'10

En los exámenes efectuados en el día de hoy, en 2ª convocatoria por el tribunal designado, de las señoritas matriculadas en el primer Curso de Damas enfermeras de la Institución, han merecido las calificaciones siguientes:

### SOBRESALIENTE

Señorita Manolita de Prado Casaseca  
**NOTABLE**

Arace I Fernández Rodríguez

### APROBADOS

Mª del Tránsito Montamarta  
Guadalupe Pareja García  
Araceli Gómez González  
Zamora 30 de junio de 1939.—Año de la Victoria.  
El Presidente Delegado

## Registro Civil

### DEFUNCIONES

Mauuel Turrión Muñiledes, de 8 meses  
José González Alonso, de 52 años

### NACIMIENTOS

Pascual Vicente Chamorro  
Elvira Martín González  
Andrés Hernández Lozano  
José Cabris Martín  
Teresa Rús Mato  
Adolfo Tempiano Acedo  
Federico P. b'lo Alonso Blanco

### MATRIMONIOS

Constantino González Sendín, con Isidora Lorenzo Casado.

**¡¡Viva Franco!!**

## Incautación de ganado vacuno

Por la Guardia civil del puesto de Bermillo de Sayago, el domingo último y en el camino de Maga de Sayago a Pasariegos, fueron detenidos los vecinos del pueblo de Palacios del Arzobispo (Salamanca) Antonio Mangas Vicente, Bonifacio Herrero Mendoza, Vicente Arribas Sánchez y José Mateos Rivas, los cuales en la feria celebrada en La Muga el último domingo adquirieron cinco cabezas de ganado vacuno, novillos y novillas, tratando de sacarlas fuera de la provincia.

También arreaban, con el ganado dicho otros dos novillos errales, cuya propiedad no demostraron, incautándose los guardias de las siete cabezas vacunas y entregándolas en depósito al alcalde de Muga de Sayago, donde se hallan a disposición del Excelentísimo señor Gobernador civil, a cuya autoridad se ha denunciado el caso.

## Libros y Revistas

### Archivo del «Baleares»

En las páginas de este interesante libro de la editorial «Sigirano Diaz» de Avila, se concreta la historia completa de la vida breve y magnífica del Baleares. Sin alardes literarios, sencillamente, guiado solo por el propósito de legar al futuro un recuerdo de las horas heroicas del «Baleares» el periodista Ferrari Billoch ha lanzado a la calle un libro que muy bien puede ser considerado como el diario a bordo del glorioso barco desde el momento de su salida de El Ferrol hasta el instante de trágica grandeza en que la tripulación ofreció frente a la muerte un brillante ejemplo del temple de nuestra Marina.

Avaloran las páginas del libro numerosas fotografías del navío y de sus tripulantes, y una documentación completa del mismo que justifica sobradamente el título.

Felicitemos al autor por su acierto al rendir a los bravos marineros del Baleares tan emotivo homenaje, y reiteramos el aplauso a la Editorial Sigirano Diaz que realiza una labor perseverante, dándonos a conocer una y otra vez estas obras que son siempre acogidas con mucho agrado.

### ARRIENDO PASTOS

El día 10 del actual, y hora de las 10, tendrá lugar en la Casa Consistorial, ante la Junta Local de Fomento Pecuaria, de este pueblo, la subasta de pastos de rastrojera, barbechera y hoja de viña, de este término, con arreglo al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Cazurra, 3 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Francisco FERNANDEZ.

### ARRIENDO PASTOS

Se hace de los de agosto y hora de las 10, de este término municipal, el cual tendrá lugar en la sala Ayuntamiento, el día 11 del actual, y su hora de las doce de la mañana.

Casaseca de las Chanas, 4 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente de la Junta Local de Fomento Pecuaria, Tomás MAILLO.

### SE VENDE

Lleña de ramaje de pino. Para tratar con Constantino Iglesias, Obispo Nieto. 12.—ZAMORA.

## Camisas para Caballero

Colecciones completas  
Gustos selectos  
Precios económicos

## García Casado

Antes Casa Redondo

Santa Clara, 23,

ZAMORA

### NOTA LOCAL

## El Himno Nacional en las procesiones

Se viene observando con harta frecuencia, que por gentes de toda condición y sexo, cuando se oyen los acordes de nuestro Himno Nacional, interpretado en honor del Santísimo Sacramento o de alguna imagen, que por la devoción y popularidad de que goza se le dispensa tan alto honor, se levanta el brazo, aun hallándose aquellas arrodilladas. Y no es eso.

El Himno Nacional, es el canto de la Patria y en una Nación eminentemente católica, como España, la Patria canta a su Dios, al Creador de todas las cosas para tributar el máximo honor y homenaje; y así como la Patria usa de tal deferencia, los jefes, las banderas, las Armas, todo se inclina ante la representación de Dios, siendo para El todos los homenajes y hacer lo contrario, implica confundir lo divino con lo humano.

En actos oficiales, en presencia de la bandera nacional, cuando se rinden honores al Jefe del Estado o personas de su Gobierno, siempre en fin que oigamos el Himno Nacional, debemos, no sólo levantar el brazo, sino permanecer descubiertos y cuadrados, oyéndolo con el mayor respeto. Canta la Patria; pero cuando ésta canta a Dios, es que ya no caben otros honores y nuestra actitud debe ser de recogimiento, de oración, permaneciendo arrodillados ante su augusta presencia.

Hacemos esta observación, como españoles y como cristianos, y para que conste a todos de una vez, que no levantar el brazo cuando se oye el Himno Nacional en presencia de Dios o demás Santos o imágenes, no constituye falta de patriotismo ni de respeto, pues son para Dios todos los honores.

¿Está claro?

### EPIZOOTIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias y a propuesta de la Inspección provincial Veterinaria, se declara oficialmente la epizootia «Fiebre Aftosa» en los ganados receptibles de los terminos municipales de Villalpando y Vadillo de la Guareña, y la de «Viruela Ovína» en los de Villalpando.

En Villalpando, «Fiebre Aftosa» se declara zona infecta los terrenos y lugares que limitan al N. con Cañada general, al E. río Guareña, al S. término de Castrillo y al O. con pagos de la Trinca, Salina y termino de Fuentelepeña.

Zona sospechosa, todo el término municipal de Vadillo y «Viruela Ovína» en Villalpando, zona infecta, los terrenos que limitan al N. con legato de la raya de la Suerte, al E. y al S. con molino de Concho y al O. con termino de Tapiotes.

Zona sospechosa, todo el termino municipal de Villalpando.

### Círculo Mercantil BAILE

Con motivo de encontrarse en esta Plaza una mayoría de los Suboficiales del Regimiento Infantería Toledo número 26 celebrarán un baile el jueves día 6 del actual, de siete a diez de la noche en los salones del Círculo Mercantil, al que quedan invitados todos los señores socios de dicho Círculo, así como sus familias que tendrán acceso al salón de fiestas con la sola presentación del recibo.

### HERALDO en la provincia Los que trabajaron por la prosperidad de Pontejos

#### SUSCRIPCION

para el homenaje que ha de tributarse al que fué modelo de Secretarios y de ciudadanos honrados y patriotas don Florencio Jambrina, (q. e. p. d.), y con cuyo nombre, dado a la calle principal del pueblo, se perpetuará su memoria.

	PESETAS
Aniceto Alvarez, Pontejos	1
Felipe Crespo, Zamora	3
Santiago Fernández, Villanueva	1
Cándido Martín de la Iglesia, Arcenillas	1
Secretario de Roales y la Hinieta	2
Emiliano Rivera, Maestro nacional de El Pego	2
Angel Montalvo, Casaseca de las Chanas	1
Gerardo Casaseca Jambrina, idem	2
María Fernández Cruz, Zamora	1

Con la precedente lista, queda cerrada la suscripción para la adquisición de la lápida que perpetúe la memoria del que fué modelo de secretarios, don Florencio (q. e. p. d.).  
... El Corresponsal

### De la Diputación

#### LAS SESIONES DEL MES

La Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación Provincial, ha acordado celebrar sus sesiones del presente mes, en los días 15 y 29 del mismo, a las once de la mañana.

Léase usted todos los días

HERALDO DE ZAMORA

## Delegación de Hacienda de Zamora Importante circular de la Administración de Rentas Públicas

Para dar exacto cumplimiento a la orden dictada por la Comisión Mixta Oficial del Papel de Fumar, creada por Orden de la Representación del Estado en 17 de Diciembre de 1937, y con el fin de evitar perjuicios a los expendedores como a la Compañía Arrendataria de Tabacos y al Estado mismo, se pone en conocimiento por esta Circular a los Alcaldes de la provincia para hacer cumplir esta orden, y público en general, de las siguientes instrucciones.

Primera. El Papel de fumar habrá de venderse mientras duren las circunstancias actuales, exclusivamente, en las Expendedurías de Tabacos por conducto de la Compañía, que se encargará de su distribución, liquidando con los fabricantes en las condiciones que se fijan.

Segunda. Esta Delegación procederá con todo rigor por medio de sus Agentes a perseguir la venta fraudulenta del papel de Fumar e incautándose de las existencias mediante acta suscrita por dichos Agentes y por el incautado, entregándose en los Almacenes de la Compañía las existencias que resultasen.

Zamora a 3 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado de Hacienda. — Antonio Miño Seoane.

### TRAGEDIA DE UN CAMPESINO

## Lo tira el burro y pasa la noche tumbado en el campo Y fallece en su casa de una congestión

El viernes último salió de su domicilio, montado en un borriquito, dirigiéndose a una finca a segar un poco de cebada, el vecino del pueblo de Venialbo Alejandro Carrillo Hernández, de 54 años.

Ya anochecido, como el hombre no regresaba a su casa, sus familiares comenzaron a inquietarse, más aún al ver que regresaba el pollino, cargado con la cebada que Alejandro había segado, la chaqueta de éste y la hoz, siendo entonces cuando fué avisada la Guardia civil del puesto, de lo que ocurría, saliendo ésta con toda premura a revisar los lugares inmediatos a la finca donde el citado campesino se había dirigido, los cuales recorrieron durante dos horas sin resultado alguno, por lo que defraudados en sus trabajos regresaron al pueblo.

Como Alejandro no llegase en toda la noche, bien de mañana, al siguiente día los guardias, acompañados por algunos vecinos, volvieron a registrar la finca y sus inmediaciones, hallándose al fin a Alejandro tendido en el campo, aterido de frío y en estado congestivo. Lo recogieron y abrigaron convenientemente, trasladándole a su domicilio donde reaccionó, no prestandole asistencia médica por carecer el pueblo de ella en esta ocasión y falleciendo el desventurado labriego a las cuatro horas de haber entrado en su casa.

Antes de morir, dijo que al dispusiese a regresar al pueblo, le había tirado el burro, lo que aleja toda posibilidad de complicación en lo ocurrido.

Descanse en paz y reciban sus familiares nuestro pésame.

### Del Ayuntamiento

Por ausencia del Sr. Alcalde y de otros tres concejales más, tuvo que suspenderse la sesión ordinaria anunciada para las siete y media de la tarde de ayer.

## EXCURSIONES EN ÓMNIBUS-AUTOMOVIL ZAMORA A MADRID Y REGRESO

pasando por Toro, Tordesillas, Rueda, Medina

Empresa: L. GONZALEZ  
GARAGE RUFINO.—ZAMORA

### Salidas de ZAMORA

Domingos, Martes y Jueves

A las 13 horas

GARAGE RUFINO

Avenida de Portugal, número 5,

Teléfono 1736

NOTA.—En estos viajes tanto a la ida como al regreso se enlaza con la mayoría de los coches de línea de la provincia de Zamora.

## Amigo

## SASTRE - CAMISERO

OFRECE a V. como en temporadas anteriores la más extensa colección en Pañería con la GARANTIA de su ES-MERADO CORTE.

Mariano Benlliure, 4,

ZAMORA

TELEFONO 1426

## SANTANDER - PALENCIA - ZAMORA

RICARDO ANERO RODRIGUEZ

# PLATANOS

Al volver a ABRIR mi Almacén en esta capital, SALUDO cordialmente a toda mi antigua y distinguida clientela, tanto de esta plaza como de la provincia y les participo que a partir del 7 del corriente saldrán al mercado los solicitados PLATANOS

ANERO, de reconocida garantía por su perfecta e higiénica maduración.

Al hacer presente la REAPERTURA de esta acreditada CASA, queremos patentizar nuestro deseo constante de servir como siempre, BIEN; a base de CALIDAD y PRESENTACION insuperable del género.

Se hacen envíos a la provincia en condiciones inmejorables de embalaje

Despacho: Fray Diego de Deza, 4.

Teléfono 1553

# Molotoff entrega su contestación a las últimas proposiciones franco-británicas

Moscú.—Ayer, a las cuatro de la tarde, Molotoff recibió a los embajadores de Francia e Inglaterra, permaneciendo con ellos cerca de una hora. Se cree que les hizo entrega de la contestación soviética a las últimas proposiciones franco-británicas, pero se desconocen el texto de la nota rusa.

## Funerales por siete falangistas asesinados

Madrid.—Ayer a las once de la mañana tuvieron lugar las exequias fúnebres en memoria de siete falangistas asesinados en los fosos del Castillo de Monjuich, tremendo crimen de la policía roja. Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., ha querido ahora honrar la memoria de aquellos mártires y organizó en la mañana de ayer los funerales a los que concurrieron las autoridades, familiares de los caídos y tres supervivientes de la tragedia, aparte de un público muy numeroso que llenaba las naves del templo de Santa Bárbara. El túmulo estaba cubierto con las banderas de España y del Movimiento y a su lado había dos grandes coronas de laurel. En sitio preferente estaba el ministro de Agricultura, un general de Artillería, en representación del Teniente general Saliquet, Delegado Nacional de los Servicios Técnicos, camaradas Fanjul, José María Alfaro, Valdés y Paniño y representantes de la Diputación, así como otras representaciones y diversas entidades. El acto resultó solemne y emocionante.



**EL AGUA CASTROMONTE "VITA"**

Elimina el ácido úrico  
De venta en Farmacias, Droguerías y Hoteles

DEPÓSITO:  
García de Castro SANTA CLARA, 4 ZAMORA

**Central Nacional Sindicalista DELEGACION PROVINCIAL SINDICATO DEL CEREAL**

La apurada situación económica de muchos agricultores, agravada en esta época por los grandes e inaplazables gastos de recolección y la dificultad que la mayoría no sabe o no puede salvar de conservar las lentejas y algarrobas, les obliga a vender estos productos a precios que al consumidor desgraciadamente tampoco le benefician. Ante esto y la proximidad de realizar estas transacciones la C. N. S. por mediación del Sindicato del Cereal, que con ello principia su labor en defensa y protección de los intereses del campo, se dirige a todos los agricultores sindicados, para comunicárselos su decisión de evitar la depreciación e impedir a toda costa que los beneficios sean para quienes, ni trabajando ni exponiendo nada, estaban acostumbrados a llevarse los.

En la Central Nacional Sindicalista y los Delegados Sindicales Locales, informarán detalladamente a los interesados de la forma de realizar las operaciones adelantando para su tranquilidad que se abrirán Almacenes en los que así que estén preparadas pueden llevar las lentejas, exigiendo no que estén tratadas contra el "cono", aunque en cada caso, las circunstancias les aconsejarán si han de hacerlo o pueden esperar a entrar en el almacén, pero será rigurosamente exigida su sanidad y limpieza.

Los agricultores percibirán por las partidas entregadas en el Almacén, el precio de tasa (como almacenistas) quedando pendiente la liquidación definitiva de los beneficios que en su venta obtenga el Sindicato que serán repartidos proporcionalmente.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora 1 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Director Provincial del Sindicato del Cereal.

# AUMENTA el precio del TRIGO

El Servicio Nacional, a partir del 1 del corriente mes, venderá trigos a los fabricantes de harinas a precios incrementados. En la campaña que comienza adquirirá todos los trigos que se le presenten para la venta, estableciendo en la compra primacía a favor de los pequeños productores

(Conclusión)

Art. 10. El precio del Qm. de harina y el de pan familiar se determina por el Servicio Nacional de Agricultura en la forma que establece el Reglamento de 6 de octubre de 1937, mediante la aplicación de las fórmulas que establece el artículo 11 del Decreto núm. 341 del mes de agosto de 1937.

Se autoriza que como máximo para gastos de transporte 0.06 céntimos de pesetas por Qm. y kilómetro el recorrido que se efectúe por procedimientos que sea necesariamente distinto del ferroviario.

A partir del día 1.º de julio, la extracción de harinas para el trigo tipo candeal «Arévalo», será de 100 kilogramos de trigo, quedando facultado el ministro para modificar este porcentaje, teniendo en cuenta las existencias de trigo y necesidades del consumo.

Para los demás trigos se establecerán los rendimientos proporcionales a su calidad.

Art. 11. En las provincias deficitarias que haya de procederse a la molienda de trigos procedentes de otras regiones, se llevará a cabo dicha molienda en la forma que determina el artículo 11 del Decreto de 17 de junio de 1938.

Art. 12. El Servicio Nacional del Trigo realizará el suministro de siembras seleccionadas a los agricultores, exclusivamente en la cantidad que cada uno precise para siembra, que facilitará en los almacenes del mismo y al precio de tasa del mes corriente, para el trigo más ordinariamente cultivado en la provincia. Su pago podrá realizarse al contado, mediante entrega de los agricultores de igual cantidad en peso de trigo sano y limpio de cualquier variedad ordinariamente cultivado en la comarca respectiva. Igualmente lo facilitará a crédito a aquellos agricultores que determina la Orden del Ministerio de Agricultura de 23 de septiembre de 1938.

Art. 13. La diferencia o pérdida que suponga al Servicio Nacional del Trigo los suministros a que hace referencia el artículo anterior y los que pudieran producirse en las operaciones de compra venta serán liquidados con cargo a la cuenta señalada en el artículo 14 del Decreto Ley de 23 de agosto de 1937.

Art. 14. Los fabricantes de harinas quedan obligados a mantener una existencia propia de trigo y harina computada en trigo equivalente a la capacidad real de molienda en tra-

bajo constante y sin interrupción durante quince días.

A los efectos anteriores, cuando la fábrica molture principalmente centeno, la existencia reglamentaria de trigo será fijada y reducida en forma análoga.

Con independencia de la constitución permanente reglamentada en el primer párrafo de este artículo, las fábricas de harinas vienen obligadas a adquirir mensualmente una cantidad mínima de trigo igual en peso a la harina vendida o salida de la fábrica en el mes anterior.

La importancia de la existencia y compra mensual podrá reducirse por el ministerio de Agricultura en forma y cuantía que proponga el Delegado Nacional del Trigo.

Art. 15. Los trigos destinados a las Islas Canarias y a Marruecos, serán suministrados y servidos única y exclusivamente por el Servicio Nacional del Trigo, al precio de 52 pesetas quintal métrico.

El suministro de harina a dicho territorio será realizado libremente por el comercio, dentro de los cupos trimestrales previamente fijados con la autorización del Delegado Nacional del Trigo, por el jefe del Servicio Nacional del Trigo de la provincia de salida.

El Servicio Nacional del Trigo concederá una prima de doce pesetas por quintal métrico de harina que autorice a salir con destino al consumo de dichas plazas.

Art. 16. Queda terminantemente prohibida la quema o destrucción de paja de cereales. Los agricultores que efectúen la recolección con máquina cosechadora, quedan obligados a poner dicha paja en perfectas condiciones para que puedan servir a la alimentación del ganado.

Su incumplimiento ocasionará la imposición de multas iguales al triple del valor de la paja destruida. El importe de estas sanciones se ingresará en la cuenta a que hace referencia el artículo 14 del Decreto Ley de Ordenación Triguera.

Artículo adicional. Los fabricantes de harinas quedan obligados a prestar declaración jurada por duplicado, en las que se consignará las existencias de trigo que tengan al terminar el 30 de junio del año en curso. Alcanza la misma obligación a los tenedores de harinas con referencia a esta mercancía.

Dichas declaraciones habrán de quedar entregadas en las Jefaturas provinciales del Servicio Nacional del Trigo o en Correos como envié certi-

ficado a las indicadas Jefaturas antes del 5 de julio actual.

Desde el primero de julio inclusive dichas declaraciones registrarán detalladamente cuantas transacciones realice con la expresada mercancía hasta que el Servicio Nacional del Trigo afores sus existencias. Las declaraciones indicadas servirán de base para la liquidación del abono que los declarantes han de hacer al Servicio Nacional por la diferencia de ocho pesetas por Qm. de trigo que resulte de aplicar el nuevo precio del trigo.

A estos efectos las existencias de harinas se computarán por su equivalente en trigo.

En las liquidaciones se concederá a los declarantes una bonificación del 5 por 100 de su importe.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Burgos a 1.º de julio de 1939.—Año de la Victoria.—FRANCISCO FRANCO.—El ministro de Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta.

**El que fué secretario de la C. N. T. Muerto en Francia por los refugiados rojos**

Paris.—El que fué secretario de la C. N. T., Mariano Vázquez, uno de los principales dirigentes rojos en Cataluña durante la guerra, ha aparecido muerto bajo un puente.

Las autoridades francesas para evitar el escándalo han decidido no hacer la autopsia al cadáver.

Se trata de venganzas de los rojos españoles.

**Auxilio Social «Auxilio Social»**

Se interesa la urgente presentación en esta Delegación de «Auxilio Social» Calvo Sotelo núm. 3 Departamento del «Servicio Social», de la Srta Concepción Redondo García, para tratar de un asunto que le interesa relacionado con el cumplimiento del «Servicio Social».

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Zamora 3 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El jefe del Departamento del «Servicio Social».

Saludo a Franco; Arriba España!

Léa usted todos los días  
HERALDO DE ZAMORA

**CARTELERA DE LA EMPRESA SAN VICENTE**

**NUEVO TEATRO**  
TELEFONO 1315

HOY Martes: Butaca, UNA peseta  
La superproducción «Metro» en español

**Amores en Hollywood**  
Por MARION DAVIES y BING CROSBY

MAÑANA: Butaca, UNA peseta  
La producción «Fox» en español

**Una chica bien**  
Por PEGGY SAHANON y SPENCER TRACY

El Jueves: Butaca, UNA peseta  
La grandiosa película «Metro» en español

**MARIETA**  
Creación del gran cantante Nelson Eddy y Jeanette Mac Donal, intérpretes de Rose Marie

El Sábado:  
ESTRENO del  
**Noticiero Español n.º 16**  
del Departamento Nacional de Cinematografía

**Manuel Martínez Pérez**  
ESPECIALIDAD EN BARNIZADOS

Reparación y Venta de toda clase de MUEBLES en general

Visite los TALLERES y EXPOSICION

Cortinas, 56, Zamora

**SE VENDE COCHE**  
de 7 plazas, 19 caballos y 6 cilindros, bien calzado, con 6 cubiertas.  
Razón, en esta Administración.

**CAZA**

Tomaría en Arriendo cotos por tanto alzado o por piezas cazadas. Necesito cazadores laceros-bicheros o con cepos.

AMADOR FEI IPE  
San Pablo, 26.-Tel. 2210.-Salamanca

Mesón de Paredes, 84. Tel. 70523 Madrid

**SE ALQUILA**  
casa sola, amplio confort, San Torcuato, 43.  
—Vendo casa y corrales, Obispo Nieto, 28. Razón Modesto Alonso.

## Sección de Anuncios Económicos

**SE VENDE**  
una noria con sus cangilones, del número 2.  
Para tratar, con don Aurelio Espina, Almacén de maderas, Avenida de la Feria núm. 18.—ZAMORA.

**SE TRASPASA**  
El servicio de línea de Zamora a Férmosellé. Para tratar con su dueño, José Barrueto, en la Avenida de Portugal 10.—ZAMORA.

**PIANOS**  
Julio Portos  
MARCADOR DE PIANOS  
AVISOS: Balbóraz, 62

**PASTOS**  
JUNTA LOCAL DE FOMENTO PECUARIO DE CASECA DE CAMPÉAN

El día 6 del corriente mes se subastan los pastos de este término municipal, en la Casa Consistorial, a las 12 de la mañana, para ganado lanar, con arreglo al pliego de condiciones redactado al efecto.

Casaca de Campéan, 1 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Atilano BARRIOS.

**Banco Español de Crédito**  
CAPITAL: 100 millones de pesetas  
RESERVAS: 72 millones de pesetas  
Casa Central: MADRID.-Alcalá 14. Palacio de su propiedad  
Dirección Telegráfica y Telefónica: BANESTO

Realiza toda clase de operaciones bancarias, y las relacionadas con el

**Servicio Nacional del Trigo**  
420 Sucursales en España y Marruecos  
Sucursal de Zamora  
Plaza de Sagasta, número 24  
(ESQUINA A SAN GIL)

**FUNERARIA** **SERVICIO COMPLETO**  
Traslados \*  
Arcas \*  
Coronas

**HIJA DE SEVER**

**Fabriciano Cid, 8 - TELEFONO 1424**

**PASTOS**  
Se arriendan los de espigadero y hojadero de este término municipal de Villalazán, en pública subasta, el día 6 del mes de julio, en esta Casa Consistorial, a la hora de las once, de su mañana, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Casa Consistorial, donde podrá ser examinado por los interesados.

Lo que pongo en conocimiento de todo aquel individuo que desee tomar parte en la subasta.

Villalazán a 27 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El presidente, Marcéllino Sevillano.

**JUNTA LOCAL DE FOMENTO PECUARIO DE CABANAS DE SAYAGO**  
El día 9 del corriente, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial, se subastan los pastos de este término municipal, para ganado lanar, entre ganaderos del término municipal, y si no hubiera licitadores, a las once y media, se subastará entre ganaderos de otros términos, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en Secretaría.

Cabanas de Sayago, 1 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente Gumersindo CARRETERO.

**Doctor Velasco**  
RAYOS X  
RAYOS ULTRAVIOLETA  
DIATERMIA - CORRIENTES

Ha trasladado su Clínica a  
Ave. de J. A. Primo de Rivera, 2, pral.  
Consulta: de 10 a 12 y de 4 a 6.  
Teléfono, 1567.

**SE NECESITA**  
Una oficial en la Peluquería de Señoras, de Isabelita Carrero, San Torcuato, 76 y 78.

**ANUNCIO ¡¡¡ATENCIÓN!!!**  
Se vende motor Semi-Diesel, 20 H. P., alternador de 220 voltios 5,5 H. P. y máquina limpiadora "Victoria" núm. 6. Para tratar con Sebastián Fariza, Villaescusa (Zamora).

**SE VENDEN**  
Una casa, en la calle de San Juan de las Monjas, número 1, compuesta de piso bajo y principal y otra en la misma calle, número 5, consta de piso bajo y principal de gran capacidad con corrales y cuadra, indicada para industria.

Para tratar con don Luis García, Santa Clara 59.

**Utilizad el Correo Aéreo**

